



CONSEJO DE GOBIERNO

14 de enero

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba la candidatura de Zaragoza como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública

El Gobierno de Aragón presenta ante el Ministerio de Política Territorial la memoria y los informes con todas las acreditaciones técnicas

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy la presentación de la candidatura de la ciudad de Zaragoza para acoger la sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública (AESP), un organismo clave para reforzar las capacidades del Estado en materia de vigilancia, prevención y respuesta ante riesgos y emergencias sanitarias. Esta misma semana se va a presentar la memoria y todos los documentos que la acompañan al Ministerio de Política Territorial ya que el plazo finaliza este mismo sábado 17 de enero.

La candidatura aragonesa se presenta en el marco del procedimiento iniciado por el Consejo de Ministros el 18 de noviembre de 2025 para determinar la sede física de la Agencia, conforme al Real Decreto 209/2022, que establece criterios de desconcentración territorial, vertebración, equilibrio y adecuación al sector de actividad. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 17 de diciembre.

La creación de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP) fue recomendada en 2020 por la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica tras la pandemia de Covid 19, y forma parte de los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La Ley 7/2025, de 28 de

julio, le otorga naturaleza jurídica de agencia estatal y define como objetivos esenciales:

- La vigilancia en salud pública.
- La evaluación y comunicación de riesgos.
- La planificación y preparación ante crisis y emergencias sanitarias.

Además, la Agencia debe prestar soporte técnico y científico a las Administraciones públicas, desarrollar la evaluación y seguimiento del resultado en salud de las políticas sanitarias e impulsar la coordinación interinstitucional, la investigación, la innovación y la capacitación en salud pública.

Aragón apostó desde el inicio por Zaragoza para esta candidatura, ya que la ciudad reúne condiciones óptimas para albergar la sede, lo que motivó un amplio proceso de trabajo conjunto entre instituciones, agentes socioeconómicos, entidades científicas, académicas y organizaciones ciudadanas.

La candidatura cuenta con un respaldo institucional unánime:

- Por parte de las Cortes de Aragón: acuerdo unánime en 2022 y nueva ratificación en 2024 mediante la Proposición no de Ley 152/24, también aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.
- Por parte del Gobierno de Aragón: acuerdo de diciembre de 2023 para impulsar un nuevo documento de candidatura y ampliar los grupos de

trabajo, y el acuerdo que hoy se ha aprobado, aprobando la memoria e informes para la presentación de la candidatura.

- Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza: declaración institucional aprobada por unanimidad el 19 de diciembre de 2025.
- Y desde la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP): apoyo unánime en febrero de 2024.

A ello se suma la implicación de clústeres, entidades científicas, universidades, empresas, asociaciones profesionales y organizaciones sociales, que han participado en la elaboración de documentos de fortalezas y propuestas.

Un edificio emblemático y plenamente adecuado: el Pabellón de Aragón

La candidatura propone como sede el Pabellón de Aragón de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, un edificio singular, representativo y adaptable a las necesidades funcionales de la Agencia. Este edificio, con un valor patrimonial de 33 millones de euros, dispone de 7.000 metros cuadrados, casi el doble de lo que se exige para la futura Agencia (4.000) y cumple todos los requisitos de capacidad para reuniones, videoconferencias, salón de actos, seguridad física y digital, y conectividad de alta capacidad y aparcamiento, además de otros criterios que se valoran en el proceso de selección de la sede, como que el edificio cumpla medidas de sostenibilidad y eficiencia energética o se pueda acceder a él con movilidad sostenible

(transporte público, aparcamiento de bicicletas y puntos de recarga eléctrica, por ejemplo).

El Gobierno de Aragón se compromete a la adecuación del edificio con la inversión necesaria para ello (16,9 millones de euros). Las obras tienen una duración estimada de 15 meses, una vez adjudicadas. Como en el proceso de selección de la sede se valora muy positivamente aquellas candidaturas que ofrezcan instalaciones disponibles para ser ocupadas desde el inicio de funcionamiento de la sede (primer semestre de 2026), el Gobierno de Aragón ofrece la cesión de oficinas para su uso a corto plazo en el mismo recinto Expo como sede provisional mientras se lleva a cabo la adecuación del Pabellón de Aragón.

La memoria de candidatura presentada por el Gobierno de Aragón acredita que Zaragoza ofrece por tanto capacidad inmediata para la puesta en marcha de la Agencia; infraestructuras modernas y bien conectadas, un ecosistema científico, sanitario y universitario consolidado; amplio consenso político, institucional y social que refuerza su solidez, especialmente en un territorio comprometido con la lucha contra la despoblación, y un compromiso estable de colaboración entre administraciones y agentes del territorio.

Ventajas competitivas

Zaragoza ofrece ventajas objetivas para albergar la Agencia: se trata de una ciudad bien conectada por alta velocidad, con acceso rápido a los principales aeropuertos internacionales y una elevada calidad de vida.

La ciudad también dispone de una amplia oferta hotelera y de vivienda con precios competitivos frente a otras ciudades españolas como Madrid o Barcelona, así como de un entorno empresarial, educativo y universitario dinámico que facilita la integración del personal.

El análisis que se ha realizado de impacto económico estima que la llegada de la Agencia generaría cerca de 3 millones de euros el primer año y hasta 15 millones cuando alcance los 300 empleados. Además, el Ayuntamiento ha diseñado un completo plan de acogida para apoyar a los trabajadores y sus familias.

Los documentos que conforman el dossier de la candidatura que se presenta son los siguientes:

- El Acuerdo del Gobierno de Aragón aprobado hoy.
- La memoria de la candidatura, aprobada hoy por el Gobierno de Aragón.
- El informe justificativo del cumplimiento de criterios, también aprobado hoy.
- El proyecto arquitectónico de adecuación del Pabellón de Aragón del espacio Expo, además de un documento gráfico complementario con fotografías y planos del edificio.
- El Plan de Acogida al personal de la Agencia aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza, con medidas para facilitar la instalación

de estos profesionales y de sus familias y acompañarles en su llegada a la ciudad.

- El protocolo de intenciones ya firmado por los departamentos de Fomento y de Sanidad con RENFE como principal operador ferroviario, para la bonificación de los transportes a Madrid en la línea de alta velocidad para los profesionales de la Agencia.
- Los posicionamientos institucionales aprobados por unanimidad por parte de las Cortes de Aragón en abril de 2024 y del Ayuntamiento de Zaragoza en diciembre de 2025.
- Y unos anejos con información relevante sobre la salud en todas las políticas y sobre el intercambio de datos.

El Consejo de Gobierno acuerda la segunda convocatoria de plazas médicas de difícil cobertura

Con esta acción, se incentiva que los facultativos vayan a trabajar a hospitales de fuera de la capital aragonesa

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la segunda convocatoria que emana del Decreto Ley 2/2025, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud. Se trata de 139 plazas para médicos de 19 especialidades hospitalarias que se ofrecen en nueve hospitales públicos de Aragón situados fuera de la capital aragonesa.

La peculiaridad de las convocatorias que se amparan en este Decreto-Ley frente a las ofertas públicas de empleo habituales es que el citado Decreto permite, de forma excepcional, que los aspirantes puedan acceder a las plazas a través de un concurso de méritos (sin examen) y adquirir la condición de personal estatutario fijo si permanece tres años de trabajo efectivo en el destino adjudicado. Se trata de una medida excepcional y temporal que el actual departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha puesto en marcha de forma innovadora ante la creciente dificultad para atraer y retener personal médico en gran parte del territorio de la Comunidad autónoma.

Especialidades con 4 años de formación MIR

No se trata de plazas de nueva creación, sino que se extraen de las ofertas de empleo público ordinarias correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025. En esta ocasión todos los puestos son de especialidades hospitalarias con cuatro años de formación MIR.

Las 139 plazas se distribuyen de la siguiente manera por provincias

- 59 plazas en la provincia de Huesca, que se distribuyen de la siguiente manera: 32 plazas en el Hospital de Barbastro; 21 plazas en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca; 3 en el Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRP) Santo Cristo de los Milagros y otras 3 en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ambos también en la capital oscense.
- 62 en Teruel: 31 plazas en el Hospital Universitario Obispo Polanco de Teruel; 4 en el CRP San Juan de Dios de Teruel y otras 4 en el Hospital San José de la misma ciudad; 23 plazas en el Hospital de Alcañiz.
- 18 plazas en la provincia de Zaragoza que se ofertan en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud

El pasado 21 de octubre, el Gobierno de Aragón aprobó una primera oferta pública de empleo extraordinaria de difícil cobertura para 46 plazas en los hospitales de Alcañiz, Barbastro, Calatayud y los universitarios San Jorge (Huesca) y Obispo Polanco (Teruel) de las siguientes especialidades con itinerario MIR de 5 años: Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía General y Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Medicina Intensiva,

Medicina Interna, Oncología Médica y Urología. Para esa convocatoria se han presentado 133 candidatos para cubrir las 46 plazas ofertadas. Esta semana se hacen públicos los listados de calificaciones definitivas. Se prevé que a lo largo de este mes se realicen ya los llamamientos para ocupar esas 46 plazas.

Posteriormente se realizará el procedimiento administrativo de la convocatoria de las 139 plazas de facultativo especialista de área de especialidades con itinerario MIR de 4 años, que es la que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado hoy.

Finalizará este proceso con una tercera convocatoria extraordinaria de difícil cobertura para plazas de Medicina de Familia.

Interés autonómico de una inversión de 78,7 millones en una planta de generación de hidrógeno renovable de Plasencia del Monte

"Hysencia", promovido por Angus Enterprise, generará hidrógeno renovable mediante electrólisis del agua, alimentada con una planta solar fotovoltaica

El Consejo de Gobierno ha declarado como inversión de interés autonómico el proyecto "Hysencia", promovido por Angus Enterprise S.L. El proyecto prevé una inversión inicial en 78,7 millones de euros, para una planta de generación de hidrógeno renovable de 20 megavatios (MW) mediante electrólisis del agua, con una planta solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo.

Se ubicará en Plasencia del Monte, en el municipio de La Sotonera, en la Comarca Hoya de Huesca. La planta fotovoltaica será 47,2 MW de potencia nominal. El proyecto permitirá generar hasta 2.075 toneladas anuales de hidrógeno renovable. Prevé evitar la emisión de hasta 527.273 toneladas de CO₂ a lo largo de la vida útil de la planta, estimada en 30 años, gracias a la sustitución de combustibles fósiles

"Hysencia" fue uno de los siete proyectos adjudicatarios de la primera subasta del Banco Europeo del Hidrógeno de entre 132 proyectos que se presentaron. Se estima que el proyecto podría generar un impacto sobre el PIB superior a 130 millones de euros a lo largo de su ciclo constructivo y de operación.

En cuanto a la generación de empleo, se prevén 300 puestos de trabajo en su fase de construcción, y 15 empleos durante los 30 años de funcionamiento de la planta. En cuanto a empleos indirectos, se estiman otros 630 durante el proyecto, especialmente en el suministro de materias primas y la fabricación de los equipos principales, tales como el electrolizador, los compresores y los tanques de almacenamiento.

El hidrógeno renovable es un vector energético clave para la descarbonización de la energía y del sector del transporte, ya que no genera emisiones de gases de efecto invernadero durante su proceso de generación ni tampoco durante su consumo como combustible, dado que la combustión del hidrógeno únicamente genera vapor de agua.

El Consejo de Gobierno declara como inversión de interés autonómico el Aparcamiento Seguro y Protegido Ponentia-La Vispesa, en Tamarite de Litera

Este proyecto, complementario a la Plataforma Logística Intermodal “La Melusa”, supondrá una inversión de 7,3 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha declarado como inversión de interés autonómico el proyecto de “Aparcamiento Seguro y Protegido Ponentia - La Vispesa”, que se desarrollará en Tamarite de Litera. El presupuesto de este aparcamiento y zona de servicios es de 7,3 millones de euros.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el Decreto-Ley 1/2008, y su objetivo es facilitar proyectos de especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico (DIIA) ha permitido acelerar la tramitación de proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente, que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general.

183 plazas de estacionamiento y área de servicios

El Aparcamiento Seguro y Protegido Ponentia - La Vispesa tiene como objetivo ofrecer un espacio que garantice la seguridad y el bienestar de los transportistas y de las mercancías, en un entorno diseñado conforme a las normativas y los estándares europeos.

El área de estacionamiento seguro se desarrollará sobre una superficie de 47.000 m², y ofrecerá 183 plazas de aparcamiento para camiones. Además, contará con un edificio de 1.970 m², que integrará restauración, zonas de descanso, conectividad digital, aseo, lavandería, etc. El proyecto dispondrá de sistemas de videovigilancia, control de accesos y protección perimetral, para garantizar la seguridad.

La inversión prevista para acometer la construcción del Aparcamiento Seguro y Protegido es de 7,3 millones de euros. Supondrá la generación de 25 puestos de trabajo (directos e indirectos) durante las fases de estudios, preparación del terreno, asfaltado y obra civil. Una vez que se inicie la fase operativa de las instalaciones, se prevé que la gestión y mantenimiento del proyecto requiera de un equipo estable de 8 personas. El proyecto ha sido beneficiario de una subvención de la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), con 3,6 millones de euros.

Plataforma industrial y logística

La promotora es la sociedad impulsora de “La Melusa-Tamarite”, plataforma industrial y logística ubicada en la Comarca de La Litera, junto a la A-22 y una intermodal ferroviaria, con dedicación prioritaria a la industria agroalimentaria.

La Plataforma contará con una superficie de 1.400.000 metros cuadrados, distribuida en parcelas de gran formato, que varían entre 20.000 y 280.000 metros cuadrados. La plataforma se encuentra en fase de ejecución desde noviembre de 2024, y su puesta en marcha está prevista para el próximo

año, de forma coordinada con la entrada en funcionamiento de la terminal ferroviaria intermodal “La Melusa”.

Este proyecto logístico ya recibió la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón. Su ejecución conllevará un efecto positivo en la economía aragonesa, en su sector estratégico como es la industria agroalimentaria y la logística, favorecerá la creación de empleo y la fijación de población en el entorno rural, contribuirá a la cohesión territorial y a la sostenibilidad ambiental, con el uso de energías renovables, así como a la dinamización e internacionalización del tejido productivo aragonés.

Luz verde a la inversión de interés autonómico para una planta de recogida y tratamiento de residuos de la construcción y la demolición en Albalate del Arzobispo

Está promovido por Tresidual, con sede en Alcañiz, y supondrá una inversión de 741.000 euros y la generación de 7 empleos

El Consejo de Gobierno ha declarado como inversión de interés autonómico una planta de recogida y tratamiento de residuos de construcción y demolición, en Albalate del Arzobispo, en la que se prevé invertir 741.000 euros.

El proyecto está promovido por Tresidual, empresa que ya dispone de una instalación de casi 14.000 m² para el tratamiento de residuos no peligrosos en el término municipal de Alcañiz, con una capacidad de almacenamiento de 16.800 toneladas.

El nuevo proyecto está previsto en el Polígono San Cristóbal, en Albalate del Arzobispo, y ocupará una superficie aproximada de 14.714 metros cuadrados. La inversión incluye la adquisición de terrenos, obra civil y bienes de equipo.

La instalación dispondrá de una zona de descarga y clasificación, y de distintas áreas de almacenamiento de los residuos, bien para su reutilización, su reciclado y depósito de los ya valorizados, además de las infraestructuras necesarias, tanto el triturado como prensado.

La nueva planta incluirá asimismo una nave de 800 m², donde se ubicará el área de control de acceso, admisión y administración, además de almacenamiento de los residuos no peligrosos, como cobre, aluminio, papel y cartón.

Sobre Tresidual

Tresidual es una empresa constituida en 2016, con domicilio social en Alcañiz, que tiene como objeto la realización de actividades de gestión de residuos no peligrosos, recogida, transporte, tratamiento y reciclaje, para su valorización o eliminación.

La empresa surgió como solución a la creciente necesidad de gestión de residuos procedentes de la construcción y la demolición, así como el impulso a la economía circular. Actualmente, Tresidual dispone de una plantilla de 9 trabajadores, que prevé ampliar a 16 con las nuevas instalaciones.

Declarada de interés autonómico la ampliación de las instalaciones de la empresa R3NOVATIO RECYCLING en el PTR

La inversión prevista asciende a los 6,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de ampliación de las instalaciones de la empresa R3NOVATIO RECYCLING ubicada en el Parque Tecnológico del Reciclado de Zaragoza fundada en 2015.

La inversión prevista asciende a 6,5 millones de euros y contempla la incorporación de tecnologías avanzadas para la clasificación y procesamiento de aluminio y acero, incluyendo sistemas de visión artificial, sensores, rayos X y robots.

El proyecto generará 10 nuevos empleos estables, elevando la plantilla total a 34 trabajadores, y contribuirá a la descarbonización y reducción de residuos, evitando la extracción de recursos naturales y reduciendo significativamente las emisiones de CO₂.

El objetivo es incrementar la capacidad productiva, mejorar la calidad del material reciclado y reducir costes energéticos, consolidando la posición de Aragón como referente nacional e internacional en reciclaje avanzado.

Aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Caja Rural para promover el bienestar de niños y jóvenes

Servirá para impulsar iniciativas culturales y educativas que fomenten la participación infantil y adolescente

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el acuerdo del convenio de colaboración entre la DGA y la Fundación Caja Rural de Aragón mediante el que se impulsarán diversas iniciativas dirigidas a niños y jóvenes de las tres provincias.

Entre estas actuaciones se incluye la celebración de la próxima edición del Encuentro Aragonés de Consejos de Infancia y Adolescencia (CLÍAs, por sus siglas); el último se desarrolló en Teruel. Relacionado con el encuentro, se elaborarán materiales divulgativos audiovisuales que se distribuirán en los centros educativos de educación Primaria y Secundaria con el fin de complementar el trabajo curricular y reforzar la importancia de la participación infantil y adolescente en los asuntos que les afectan: su presencia en los espacios públicos, el derecho al juego, el ocio inclusivo o el bienestar emocional.

La colaboración se extiende a la que será la tercera edición del concurso Mi familia es especial, mi familia es aragonesa, un certamen de cortometrajes de ficción realizados por niños y jóvenes cuyo objetivo principal es dar a

conocer la riqueza del Derecho Foral Aragonés, sus peculiaridades y su influencia en la vida diaria de las familias.

Además, se procederá al amueblamiento del Punto de Encuentro Familiar de Huesca, que se remodeló en 2024. Estos espacios constituyen un recurso neutral de intervención social destinado al cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. Estos puntos de encuentro actúan como escenario para cumplir con el régimen de visitas establecido entre el menor y los progenitores y otros familiares en procesos de separaciones familiares en las que exista conflictividad que dificulte o impida el desarrollo de éstas.

Declarado BIC el yacimiento arqueológico de La Corona de San Salvador en Sardas en Sabiñánigo (Huesca)

En la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el decreto del Ejecutivo autonómico por el que se declara el yacimiento arqueológico de La Corona de San Salvador, situado en el núcleo de Sardas, en el municipio oscense de Sabiñánigo, como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, conforme a la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley del Patrimonio Cultural Aragonés contempla tres categorías de protección para los bienes integrantes del patrimonio cultural de la comunidad y los clasifica en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Los Bienes de Interés Cultural son los más relevantes, materiales o inmateriales, y existen varias categorías de protección, en función de la naturaleza de los mismos. En el caso de los bienes inmuebles, se acogen a las categorías de Monumento o Conjunto de Interés Cultural.

La categoría de Conjunto de Interés Cultural comprende también varias subcategorías de protección, en función de las características del bien. La zona arqueológica contempla lugares o parajes donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido extraídos o no, tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas.

Asimismo, la ley prevé que la declaración de Conjunto de Interés Cultural pueda afectar al entorno del bien que se quiere proteger, y que éste podrá delimitarse en la misma declaración en atención a la incidencia que cualquier alteración de dicho entorno pueda tener en los valores propios del conjunto o de su contemplación.

El yacimiento arqueológico de La Corona de San Salvador se ubica en el núcleo de Sardas, en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca). Se trata de un yacimiento romano que puede abarcar cronológicamente toda la época imperial (siglos I al V d.C.). Las numerosas campañas de excavación en varios puntos del conjunto, realizadas desde el año 1989 hasta la actualidad, han permitido investigar, catalogar y dar a conocer, con mayor o menor grado de profundidad, algunos de los restos aparecidos en esta villa romana.

La Corona de San Salvador, conocida también en la bibliografía como villa de Latas o villa de Sabiñánigo, fue dada a conocer por primera vez en el año 1981 en una publicación sobre el estudio de una inscripción funeraria realizada en mármol, que apareció al realizar trabajos agrícolas en el campo en el que se encuentra el yacimiento romano. En la misma publicación se recoge la aparición de cerámica romana, sigillata, común, tegulae, y un contrapeso de un molino de aceite denominado torcularium.

Sondeos en 1989

En el año 1989 se realizaron una serie de sondeos para comprobar la existencia de restos en el subsuelo y en el caso de la aparición de estructuras y materiales, conocer su estado de conservación. En total se realizaron siete

sondeos en el interior del campo repartidos en tres zonas: norte, sur y centro.

Los resultados fueron bastante dispares. En la zona central se realizó una cata y no apareció ningún resto, dado que esa área debió quedar sin urbanizar o pertenecer a un espacio abierto en el interior de la villa romana. En la zona sur, donde se llevó a cabo solamente una cata, aparecieron abundantes materiales arqueológicos junto con un muro y un hogar en el suelo.

Los resultados fueron más importantes en la zona norte, en la que se realizaron dos catas y en una de ellas aparecieron las termas de la villa. Junto a esta cata se realizó otra de menores dimensiones en la que aparecieron estructuras que documentan reformas estructurales, pero se desconoce por sus dimensiones la funcionalidad de esos muros.

En el año 2021, con motivo de unas obras realizadas en el extremo sur del cerro, aparecieron estructuras con suelos y niveles asociados con materiales arqueológicos. La villa romana se extiende por todo el campo que ocupa la cima del cerro, que tiene aproximadamente unas 3,8 hectáreas.

Respecto a los bienes muebles, en la Corona de San Salvador han aparecido una importante cantidad de materiales que indican también que se trataba de una explotación agrícola de primer orden. El material cerámico más destacable está formado por terra sigillata hispánica altoimperial y tardía y algunas relacionadas con las producciones norteafricanas, cerámica engobada, de almacenaje.

La cronología de estas cerámicas iría desde el siglo I al V d.C. Destacan los materiales metálicos aparecidos, como monedas y un conjunto de útiles de aseo personal realizado en bronce, una fíbula de charnela tipo 25 de Iturissa utilizada para el adorno personal, una cajita metálica piriforme para guardar sellos de cera utilizados en misivas romanas de carácter militar o de otra importancia. También apareció una pulsera decorada y el mango en forma de cabeza de lobo que pudo pertenecer a un cuchillo o una llave de hierro.